



DECRETO EXENTO N° 9.246 /
 Parral, 30 Dic 2014

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 8.554 de fecha 15.12.2014 que aprueba el fondo a rendir Municipal.
2. La Boleta N° 006047 de fecha 16.12.2014 de Importadora Fujistar Limitada.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 15.12.2013 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2014 y sus posteriores modificaciones.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones
5. El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014 que delega en el cargo del Director de Salud la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el Área de Inventario del Departamento de Salud

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO	PROGRAMA
1038	E	AMPLIFICADOR MARCA FUJISTAR, MODELO FJSCB-1311I	\$ 80.000	PSR LOS CARROS	EQUIDAD RURAL

TOTAL \$ 80.000.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE

"Por Orden del Sra. Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARIA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR
 Ilustre
 Municipalidad
 PARRAL
 DARWIN MAUREIRA TAPIA
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DMT/ARC/cpg
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Salud Municipal (3)
- Oficina de partes Municipal